

sada man comunidad. Se obligan en la forma que pue  
 den y deben, dan Poder a las Justicias. Competentes para q  
 ser apremien como por sentencia pasada en cosa juzga  
 da, renunciaron las leyes, fueros, y otros estatutos, y la q  
 y otros della: Encuyo testimonio asilo otorgaron siendo  
 testigos Dn Miguel Pradas, Dn Martin Tiller, y Dn Joaquin  
 Guirao, vecinos desta villa, firmaron de los honorables el  
 que sabe, y por el quenta, uno de nos testigos asu ruego  
 atoda y el Erro de este numero, y Ayuntamiento

Donde se conoza =

Antonio Pateena Antonio Pateena  
 Antonio Maniz testigo: Dn Joaquin Guirao  
 Juan Jimenez Guirao

En la villa de Zehopin a rreze de Ferrero semisse.  
 tecientas noventa y quatro, los Sres del Consejo, Jus.  
 ticia, y Presint. de la que aqui firmaran, dieron la su.  
 perior orñ comunicada sobre quere agan Rogativa  
 Car por el feliz parto de la Reyna nra Sra, Encuya Tuteli.  
 gencia, y exacto cumplim. de dña orñ, estos Sres acorda  
 ron que para la celebracion de dña Rogativa, asistan enca  
 lidad de Comisarios los Sres Dn Gregorio Chico de Guzman  
 y Dn Josef Guirao, Refidores pp. tuar los quales vivand

